



Universidad
de Alcalá



Centro Universitario
Cardenal Cisneros

GUÍA DOCENTE

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

**Grado en Psicología
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2025/2026
4º curso – 1º cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Perspectiva de género en intervención psicosocial
Código:	562043
Titulación en la que se imparte:	Grado en Psicología
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Educación y Psicología
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	4º curso, 1º Cuatrimestre
Profesorado:	Inmaculada Maillo Urones
Horario de Tutoría:	Lunes de 14:00 a 15:00
Número de despacho	6
Correo electrónico	inmaculada.maillo@cardelancisneros.es
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura pretende contribuir de forma eficaz a la formación y capacitación en la perspectiva de género de futuros psicólogos y psicólogas. La variable género ha de ser tenida en cuenta en la intervención psicosocial, al mediar en las consecuencias de las diferentes problemáticas, así como también en su intervención. El género es una construcción sociocultural que mediatiza nuestra forma de pensar, sentir y actuar. Ser conscientes de los roles y estereotipos de género nos permite anticipar las diferencias a tener en cuenta en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones psicosociales.

La perspectiva de género es especialmente útil cuando hablamos de colectivos vulnerables: exclusión social, pobreza, migraciones, pero también a la hora de incidir en contextos normalizados: familia, escuela, recursos sociosanitarios.

Un ámbito de trabajo de las psicólogas y psicólogos es la violencia de género, la intervención en el mismo exige ser conocedor/a de este fenómeno, comprender su impacto y contar con las habilidades y estrategias necesarias para abordar con éxito los retos que nos presenta.

Con esta asignatura se pretende facilitar los conocimientos teóricos-prácticos necesarios para introducir la perspectiva de género en la intervención psicosocial.

Para la realización de cualquier trabajo académico, se recuerda la importancia de consultar al profesorado sobre el uso permitido de herramientas de inteligencia artificial (IA). Si no se recoge de manera expresa en la guía o instrucciones de la actividad o práctica concreta, se entiende que la IA no debe ser utilizada en ningún caso. Se recuerda que el uso indebido de estas tecnologías, como la generación de trabajos sin autorización expresa, puede constituir fraude académico. Por ello, se recomienda revisar la normativa de la universidad relativa al uso de IA, actuar siempre con responsabilidad y transparencia en el proceso de aprendizaje y consultar con el profesorado cualquier duda al respecto.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Es importante que el estudiante conozca desde el principio la dinámica que se seguirá en la asignatura y la tenga presente durante su desarrollo.

El éxito en la asignatura requiere un trabajo constante a lo largo del curso. Por eso, es importante que el estudiante se implique y realice con regularidad las actividades y tareas propuestas, así como que dedique el tiempo necesario para dominar los contenidos de la asignatura. Así, deberá tener en cuenta que su trabajo personal tiene que ir más allá de su participación en las horas presenciales de clase, tal y como indica el número de horas de trabajo del estudiante que aparece en la tabla de abajo en este documento.

Subject description

This is an elective subject in the 1st semester of the 4th academic year of Psychology Degree programme. It has a value of 6 ECTS credits. Students who take this course must have at least a B2 level of Spanish. This course aims to provide the theoretical and practical knowledge necessary to introduce the gender perspective in psychosocial intervention.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales:

CG2. Saber aplicar estos conocimientos a su trabajo de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y también identificando, articulando y resolviendo problemas en el ámbito de la Psicología. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos a un nivel general y no especializado.

CG3. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de índole social, científica o ética en el ámbito psicológico.

Competencias transversales:

CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación.

CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

Competencias específicas:

CE5. Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el

comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

CE8. Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

CE9. Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

CE10. Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.

CE11. Ser capaz de establecer las metas u objetivos de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.

CE12. Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los individuos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.

CE13. Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.

CE14. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

CE15. Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.

CE16. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

CE17. Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los grupos, organizaciones y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.

3. CONTENIDOS

I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS	TEMA 1: La configuración de la perspectiva de género.	• 7 horas teóricas • 2 horas prácticas
II. LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CONTEXTOS Y COLECTIVOS	TEMA 2. La aplicación de la perspectiva de género en distintos contextos. TEMA 3. La aplicación de la perspectiva de género en distintos colectivos.	• 13 horas teóricas • 6 horas prácticas
III. VIOLENCIA DE GÉNERO	TEMA 4: La Configuración de la violencia de género. TEMA 5: La intervención psicosocial en violencia de género.	• 10 horas teóricas • 7 horas prácticas • 3 horas de seminario

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Número de horas totales: 150	
Número de horas presenciales: 50 h	30 horas de clases teóricas 15 horas prácticas 3 horas de seminario 2 horas de tareas de evaluación
Número de horas de trabajo propio del estudiante: 100 h	100 de trabajo autónomo

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Métodos de enseñanza-aprendizaje:

Esta asignatura va a seguir distintos métodos de enseñanza-aprendizaje que ayudarán al alumnado a desarrollar las competencias anteriormente citadas. En todo momento se seguirá una metodología activa y participativa por parte de los y las estudiantes, reconociéndolo como agente protagonista de su proceso de aprendizaje.

En cuanto al **trabajo presencial**, éste se divide en:

- Las **clases teóricas**, se desarrollarán con una metodología diversa y ecléctica, pudiendo integrarse las “clases magistrales” con la resolución de dudas concretas (posteriores a la preparación de material didáctico por los propios estudiantes), la exposición de contenidos por parte de los y las estudiantes, el análisis de documentos audiovisuales, análisis de casos, desarrollo y resolución de ejercicios, debates, aplicaciones de la teoría, o la orientación para la realización de trabajos prácticos y seminarios, etc., todo ello sin una clara distinción entre teoría y práctica.
- Las **clases prácticas** se desarrollarán de forma similar a las teóricas, pero dando un mayor énfasis a los aspectos aplicados, la resolución supuestos y problemas, o la exposición de trabajos por parte de los alumnos, estudio de casos, análisis de experiencias didácticas, estudio de documentos legales, visionado de vídeos, desarrollo de trabajos, etc. El trabajo podrá ser individual y en pequeños grupos. Se dará mayor protagonismo al alumnado, cuya participación se promoverá especialmente (grupo mediano).

- Los **seminarios** que se desarrollarán en forma de discusión, debate o exposición pública de diversos materiales producidos por los estudiantes. Podrán consistir en diversos tipos de actividades de carácter principalmente aplicado (debates, exposiciones públicas de materiales, informes basados en el análisis de casos, vídeos, películas, textos, etc.) que tendrán una relación directa o indirecta con los contenidos teóricos de la asignatura, o con las prácticas de la misma. Podrán tener un carácter individual o grupal. El protagonismo principal será de los y las estudiantes.

Las **tutorías** podrán ser individuales o colectivas, planificadas por la profesora o a solicitud de los y las estudiantes, y estarán dirigidas a la orientación individualizada del proceso de aprendizaje, resolución de dudas y problemáticas concretas, etc.

Para la organización concreta de la docencia se tendrá en cuenta la pertinencia de los diferentes métodos, técnicas y procedimientos, así como el uso de diversos dispositivos técnicos, en función de aspectos como: contenido de la materia, número e implicación de los alumnos, limitaciones impuestas por horario y calendario, etc.

El/ la estudiante deberá también realizar **trabajo autónomo/ no presencial**, referido a la preparación de actividades o exposiciones, la lectura de artículos o textos recomendados y la revisión de cada tema. Podrá aclarar las dudas que le surjan con la profesora en horario de **tutoría** o a través del **correo electrónico** o la **comunidad virtual**.

Se podrán utilizar **métodos** como:

- Aprendizaje por proyectos
- Resolución de problemas
- Prácticas y dinámicas en clase
- Actividades externas relacionadas con la asignatura: conferencias, cursos, jornadas, videofóruns, debates, etc.
- Ejercicios e informes puntuales acerca de aspectos vistos en clase, de aplicación de los contenidos de la asignatura (noticias, documentales, películas, spots publicitarios, sucesos...)
- Estudios de documentación o revisión teórica, o réplicas de estudios clásicos
- Análisis y comentario crítico acerca de diversos documentos: casos prácticos, noticias, películas, documentales, libros...
- investigaciones bibliográficas y empíricas (trabajos de campo, etc.)
- Posibilidad de que alumnos propongan prácticas o ejercicios/ actividades voluntarias

En cuanto a los **materiales didácticos**, a los y las estudiantes se les proporcionarán materiales teóricos y aplicados básicos para el estudio de los diferentes temas del programa (lecturas, diapositivas esquema, documentos audiovisuales, etc.), o la referencia para que accedan a los mismos

En referencia a los **recursos de apoyo**, los y las estudiantes dispondrán de biblioteca y ordenadores para la búsqueda de la información necesaria para la elaboración de los trabajos. Se hará un uso frecuente de los recursos de apoyo multimedia (vídeos, ordenadores con acceso a internet, etc.), retroproyectores para presentaciones, la pizarra digital, etc. Una relevancia especial tendrá la **comunidad virtual** (como herramienta para acceder al material, resolver dudas, coordinación y comunicación multidireccional profesor-estudiantes, participación del estudiantado, etc.).

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, criterios de calificación y procedimientos de evaluación

Criterios de evaluación

- Demuestra que comprende qué es la perspectiva de género.
- Identifica las diferencias comportamentales derivadas de los roles y estereotipos de género.
- Describe la influencia del proceso de socialización en la construcción de la identidad de género.
- Identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género.
- Identifica y aplica la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.
- Identifica la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo.
- Realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos.
- Analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.
- Realiza recomendaciones y adaptaciones en sus intervenciones incorporando la perspectiva de género.
- Elabora propuestas en las que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres que se han visto expuestas a situaciones de violencia de género.
- Valora la pertinencia y adecuación de programas de intervención dirigidos a víctimas de violencia de género.
- Es capaz de comprender e incorporar en sus intervenciones las obligaciones deontológicas propias de su profesión.

A continuación, se especifica la relación entre las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación
CE5: Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones. CE12. Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los individuos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.	• Demuestra que comprende qué es la perspectiva de género. • Identifica las diferencias comportamentales derivadas de los roles y estereotipos de género. • Describe la influencia del proceso de socialización en la construcción de la identidad de género.

CE17. Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los grupos, organizaciones y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.	
CE8 - Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.	• Identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género. • Identifica y aplica la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.
CE9 - Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.	• Identifica la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo. • Realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos.
CE10 - Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.	• Analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género. • Realiza recomendaciones y adaptaciones en sus intervenciones incorporando la perspectiva de género.
CE15. Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales. CE14. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.	
CE11. Ser capaz de establecer las metas u objetivos de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados. CE13. Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.	• Elabora propuestas en las que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres que se han visto expuestas a situaciones de violencia de género. • Valora la pertinencia y adecuación de programas de intervención dirigidos a víctimas de violencia de género.
CE16. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.	• Es capaz de comprender e incorporar en sus intervenciones las obligaciones deontológicas propias de su profesión.

Resultados de aprendizaje:

Se presentan a continuación los resultados de aprendizaje recogidos para cada una de las competencias correspondientes a esta asignatura:

Competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CG2	El alumno sabe aplicar los conocimientos adquiridos a su vida cotidiana. El alumno es capaz de diseñar un proyecto de investigación relacionado con los contenidos trabajados en las materias optativas.
CG3	Es capaz de comprender y analizar textos de la materia en lengua inglesa y utilizarlos en sus producciones.
CT3	El alumno sabe utilizar las bases de datos para realizar una búsqueda bibliográfica de calidad. Utiliza un gestor de referencias y organiza con ello los recursos sobre los que va trabajando en las diferentes asignaturas.
CT4	El alumno conoce y respeta las normas éticas y de integridad intelectual en sus producciones académicas. El alumno es capaz de utilizar los conocimientos que ha adquirido en las asignaturas de la materia en su vida diaria con el objetivo y colaborar para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CE5	El alumno identifica y describe las principales características de las teorías psicosociales estudiadas en la materia. El alumno conoce y es competente a la hora de evaluar las principales variables personales, grupales, comunitarias y ambientales que permiten explicar el comportamiento de las personas.
CE8	El alumno conoce y es competente a la hora de evaluar las principales variables personales, grupales, comunitarias y ambientales que permiten explicar el comportamiento de las personas. El alumno es capaz de diseñar un proyecto de investigación relacionado con los contenidos trabajados en las materias optativas.
CE9	El alumno demuestra saber diseñar un programa de intervención dirigido a la promoción de la salud y la calidad de vida.
CE10	El alumno demuestra saber diseñar un estudio para analizar las necesidades de un grupo y/o comunidad.
CE11	El alumno conoce y saber aplicar distintas técnicas de investigación psicosociales (características, ventajas y limitaciones).
CE12	El alumno conoce y saber aplicar distintas técnicas de investigación psicosociales (características, ventajas y limitaciones).
CE13	El alumno es capaz de realizar un diseño de evaluación de las intervenciones psicosociales que diseña.

CE14	Es capaz de utilizar un lenguaje técnico que le permite expresarse con claridad y objetividad.
CE15	El alumno es capaz de elaborar un informe riguroso sobre los resultados de un estudio de necesidades, el diseño de una intervención y la evaluación de un programa de intervención.
CE16	El alumno conoce y respeta las normas éticas y de integridad intelectual en sus producciones académicas.CT4
CE17	El alumno conoce y es competente a la hora de evaluar las principales variables personales, grupales, comunitarias y ambientales que permiten explicar el comportamiento de las personas

Criterios de calificación

Los criterios de calificación definen, en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos, la calificación que le corresponde al alumno.

Criterios de evaluación	Ponderación (%)
Demuestra que comprende qué es la perspectiva de género.	5%
Identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.	5%
Identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género. Valora la pertinencia y adecuación de programas de intervención dirigidos a víctimas de violencia de género.	20%
Identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales. Identifica y aplica la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	20%
Identifica la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo. Describe la influencia del proceso de socialización en la construcción de la identidad de género.	10%
Realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos. Realiza recomendaciones y adaptaciones en sus intervenciones incorporando la perspectiva de género. Elabora propuestas en las que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres que se han visto expuestas a situaciones de violencia de género. Es capaz de comprender e incorporar en sus intervenciones las obligaciones deontológicas propias de su profesión.	30%
Analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	10%
	100 %

Procedimiento de evaluación:

1. La asignatura tiene una convocatoria ordinaria en el mes de enero y una extraordinaria en el mes de junio.
2. La convocatoria ordinaria (enero) se desarrollará bajo la modalidad de evaluación continua. La evaluación continua en ambas convocatorias exige:
 - Asistir a las horas prácticas y a los seminarios.
 - Realizar y entregar en fecha las actividades y trabajos encomendados.
 - Participar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si el estudiante no cumple estos requisitos, no podrá presentarse al examen y se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación de No Pre- sentado, y podrá presentarse en la convocatoria Extraordinaria. Para ello tendrá que hablar con la profesora de la asignatura.
3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá solicitar la evaluación final al profesor de la asignatura, quien la trasladará al Subdirector/a de Ordenación Académica en la solicitud elaborada a tal efecto. Dicha solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase y podrá ser aceptada o no.
4. La evaluación final en ambas convocatorias se caracteriza por:
 - El alumno no acude a clase durante el cuatrimestre.
 - El alumno entrega actividades individuales y la propuesta de intervención psicosocial.
5. La convocatoria extraordinaria (junio) está prevista para los estudiantes que no superen la ordinaria, y podrá ser tanto en modalidad continua como en final (un estudiante que no ha superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, irá a la extraordinaria en la misma modalidad).

Los pesos relativos de los instrumentos de evaluación asignados a cada criterio de evaluación para ambas modalidades de evaluación se detallan a continuación.

6. Para superar la asignatura es imprescindible que el/la estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida. El/la estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en la misma como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, obteniendo una puntuación mínima de 5 en todas las actividades propuestas e instrumentos de evaluación utilizados.
7. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento: <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

Evaluación continua. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Instrumento de evaluación	Actividades individuales	Seminarios	Propuesta de intervención psicosocial	Ponderación (%)
Criterios de evaluación				
Demuestra que comprende qué es la perspectiva de género.	X			5%
Identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.			X	5%
Identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género. Valora la pertinencia y adecuación de programas de intervención dirigidos a víctimas de violencia de género.	X	X	X	20%
Identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales. Identifica y aplica la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	X	X	X	20%
Identifica la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo. Describe la influencia del proceso de socialización en la construcción de la identidad de género.		X	X	10%
Realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos. Realiza recomendaciones y adaptaciones en sus intervenciones incorporando la perspectiva de género. Elabora propuestas en las que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres que se han visto expuestas a situaciones de violencia de género. Es capaz de comprender e incorporar en sus intervenciones las obligaciones deontológicas propias de su profesión.	X	X	X	30%
Analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	x		x	10
Total	35%	25%	40%	100%

Evaluación final. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Instrumento de evaluación Criterios de evaluación	Actividades individuales	Seminarios	Propuesta de intervención psicosocial	Ponderación (%)
Demuestra que comprende qué es la perspectiva de género.	X			5%
Identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.			X	5%
Identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género. Valora la pertinencia y adecuación de programas de intervención dirigidos a víctimas de violencia de género.	X	X	X	20%
Identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales. Identifica y aplica la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	X	X	X	20%
Identifica la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo. Describe la influencia del proceso de socialización en la construcción de la identidad de género.		X	X	10%
Realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos. Realiza recomendaciones y adaptaciones en sus intervenciones incorporando la perspectiva de género. Elabora propuestas en las que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres que se han visto expuestas a situaciones de violencia de género. Es capaz de comprender e incorporar en sus intervenciones las obligaciones deontológicas propias de su profesión.	X	X	X	30%
Analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	x		x	10
Total	35%	25%	40%	100%

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea

necesario, con las orientaciones del Servicio de Orientación del CUCC y/o la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas, previa entrega de documentación que certifique dicha necesidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Alencar, R. y Cantera L.M. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 13(3), 75-100.
- Cala Carrillo, M.J., Flecha García, C. García Gil, C., Guil Bozal, A., y Núñez Gil, M. (2016). *Mujeres e investigación*. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Universidad de Sevilla.
- Gambara, H., Vargas, E., y Del Río, A. (2012). Medición del Grado de Sensibilidad frente al Enfoque Basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en Intervenciones Psicosociales. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 3-15. <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a8>
- Martínez García, M.F., y Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del psicólogo*. 39(2) 96-103.
- Millán, R. (2004). Intervención grupal con mujeres desde una perspectiva psicosocial y de género. *Trabajo social hoy*, 1(extra), 91-102
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al Tratamiento. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 191-199.
- Villa J.D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?. *El Ágora USB*, 12(2), 349-365
- Yugueros, A.J. (2021). Violencia de género, seguridad de las víctimas desde la perspectiva psicosocial. *iQual: revista de género e igualdad*, 4, 60-88.